

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 137-2020-OGITT/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 MAYO 2020

Visto, el expediente N° 00007735-2020 e Informe N° 295-2020-OEI-OGITT-OPE/INS, de la Oficina Ejecutiva de Investigación, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, por el cual solicita aprobación de proyecto de investigación denominado: **"Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)"**, de Código: OI-011-20;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Directoral N° 350-2012-J-OPE/INS establece que la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT), órgano asesor de la Alta Dirección, tiene como funciones promover el desarrollo y ejecución de la investigación y la tecnología apropiada en salud y, realizar su transferencia del sector salud a la comunidad;

Que, el proyecto titulado: **"Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)"**, ha sido elaborado en cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional de Salud y en el marco de la pandemia y emergencia de Aislamiento Social por el COVID-19, considerando un presupuesto que asciende a la suma total de S/ 300,000.00 (Trescientos mil Soles), un tiempo de ejecución de tres (03) meses, y cuyo desarrollo se realizará en las instalaciones del Laboratorio de Biología Molecular y el equipo de profesionales científicos del Centro Nacional de Salud Pública.

Que, el referido proyecto será desarrollado como proyecto seleccionado con el N° de **Registro 71262** en el **Área Temática: Desarrollo y/o Validación de Sistemas de Detección**, con el apoyo financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico de Innovación Tecnológica (FONDECYT), brazo ejecutor del CONCYTEC, en el marco del **Decreto Legislativo N° 1473** que *"establece disposiciones especiales que regulan las transferencias financieras u otorgamiento de subvenciones para el cofinanciamiento de programas o proyectos en el marco de la convocatoria del esquema financiero 067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19"*,

Que, el Instituto Nacional de Salud en su calidad de Entidad Ejecutora, resultó seleccionado para el financiamiento por FONDECYT del proyecto ganador denominado: **"Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)"**, cuyo investigador principal es el **Bigo. Julio Eduardo JUSCAMAYTA LÓPEZ**.



J. ACOSTA B.



C. H. HERNÁNDEZ S.

Que, de acuerdo a lo establecido en el DL N° 1473 en su Artículo 1 numeral 1.2. *“la transferencia financiera u otorgamiento de subvención se realizará sin contar con la previa suscripción del convenio respectivo entre el FONDECYT y el INS, posibilitando la suscripción del convenio correspondiente en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la culminación del Estado de Emergencia Nacional establecido mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y prorrogado ..., o un (1) mes antes de que concluya el programa o proyecto de investigación que se cofinancia lo que ocurra primero”.*

Que, el financiamiento por FONDECYT para la ejecución del proyecto especial en referencia asciende a la suma de S/ 300,000.00 (Trescientos mil Soles), y el aporte no monetario del Instituto Nacional de Salud en su calidad de Entidad Ejecutora incluye su infraestructura y equipo de investigadores científicos;

Que, se desprende del Informe visto que contiene la opinión favorable del Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud (INS), se ha emitido conformidad al Protocolo de Investigación titulado: **“Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)”, Versión 3.0, Código OI-011-20;**

Que, el Centro Nacional de Salud Pública - CNSP preverá las acciones y personal para la supervisión y seguimiento del proceso de ejecución del “Proyecto Especial: Respuesta al COVID-19”, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Investigación de la OGITT, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas;

Que, se requiere exhortar al Centro Nacional de Salud Pública, así como a la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Administración y al Investigador Principal del “Proyecto Especial: Respuesta al COVID-19”, denominado: **“Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)”**, a cumplir eficiente y oportunamente los compromisos asumidos con FONDECYT, según cronograma establecido en el Plan Operativo del Proyecto (POP) aprobado, de acuerdo a sus competencias;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica OGITT del INS;

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el punto 6.2.2.4 de la Directiva N° 045-INS/OGITT-V.01 “Directiva para la Gestión de Proyectos de Investigación en Salud en el Instituto Nacional de Salud” aprobada por Resolución Jefatural N° 133-2016-J-OPE/INS; así como lo establecido en el punto 5.3.8 en concordancia con el punto 5.3.6 del Procedimiento Técnico Planificación de Proyectos de Investigación PRT-INS-003 Ed.1, aprobado por Resolución Jefatural N° 195-2016-J-OPE/INS y, al Decreto Legislativo N° 1473 emitido el 02/05/2020;

En uso de las facultades contenidas en el Artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones del INS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA y del Manual de Organización de Funciones del INS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 350-2012-J-OPE/INS;



J. ACOSTA B.



C. HERNÁNDEZ S.

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 137 -2020-OGITT/INS

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

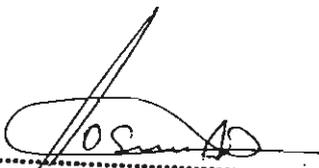
**SE RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **APROBAR** el "Proyecto Especial: Respuesta al COVID-19" titulado: "Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)", Versión 3.0, Código OI-011-20, detallado en el Anexo N°1 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** **REGISTRAR** el "Proyecto Especial: Respuesta al COVID-19" denominado: "Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)", Versión 3.0, Código OI-011-20, en la base de datos de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud –OGITT/INS.
- Artículo 3°.-** El **Director General del Centro Nacional de Salud Pública** es responsable de la supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto aprobado en la presente Resolución, y en las competencias atribuibles a la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Administración y al Investigador Principal, vinculadas a las funciones correspondientes que garanticen la ejecución del proyecto aprobado.
- Artículo 4°.-** **NOTIFICAR** la presente resolución al Centro Nacional de Salud Pública, al Comité Institucional de Ética en Investigación, así como a los órganos y oficinas involucradas en el presente proceso de aprobación.



C. HERNÁNDEZ

Regístrese y comuníquese,

  
Med. **JOSHI R. ACOSTA BARRIGA**  
Directora General  
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 137 -2020-OGITT/INS

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

### ANEXO

#### PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CON APROBACIÓN METODOLÓGICA, TÉCNICA Y ÉTICA

Nº	Código OGITT	AÑO	PROCEDENCIA	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
01	OI-011-20	2020	INS/CNSP	Desarrollo y validación de una prueba molecular portable y colorimétrica para el diagnóstico rápido de infecciones por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)", Versión 3.0	Investigador Principal: Blgo. Julio Eduardo JUSCAMAYTA LÓPEZ	S/ 300,000.00 (FONDECYT)



J. ACOSTA B.